



## **Requisitos para Otorgar la Licencia de Piloto Comercial de Globo Libre RAV 60: SECCIÓN 60.16**

- (a) Edad mínima de dieciocho (18) años.
- (b) Ser titular de Licencia de Globo Libre.
- (c) Haber aprobado un curso teórico-práctico de piloto comercial de globo libre, dentro de los seis (6) meses precedentes a la fecha de la solicitud.
- (d) Tener como mínimo setenta y cinco (75) horas de vuelo, que incluyan por lo menos treinta (30) lanzamientos y ascensiones.
- (e) Poseer un Certificado Médico Clase 2, vigente.
- (f) Haber aprobado una evaluación teórica-práctica aplicada por la Autoridad Aeronáutica.
- (g) El pago en UT (Unidades Tributarias), establecido en el Sistema de Tarifas e Incentivos para los Trámites, Derechos Aeronáuticos y Servicios. (Vigente).